

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3418 MADRID

Edicto

Don Miguel Ángel Acevedo González, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid,

Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 532 /2013 referente al deudor CSJ DESARROLLOS RESIDENCIALES, S.L., se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 21 de enero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140002968-1